

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**  
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA  
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA (01)

Partida : 07
Capítulo : 08
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.528.418
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.417
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		4.417
09		APORTE FISCAL		1.521.901
	01	Libre		1.521.901
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.100
		GASTOS		1.528.418
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.330.518
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	173.930
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		103
	01	Prestaciones Previsionales		103
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22.647
	04	Mobiliario y Otros		9.306
	06	Equipos Informáticos		8.139
	07	Programas Informáticos		5.202
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.020
	07	Deuda Flotante		1.020
35		SALDO FINAL DE CAJA		200

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	60
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.867
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	4.827
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	116.890
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	3.060